

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**25240** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación patrimonial de tres fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de investigación 2019 474 00822, 2019 474 824 y 2019 474 826 iniciados por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de mayo de 2019, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

Finca rústica, parcela 1723 del polígono 15, paraje Valdemanzano, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.320 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A015017230000OZ. Sus linderos son: Norte, parcelas 1724, 687, y 686 del polígono 15; Sur, parcelas 1724 y 1722 del polígono 15; Este, parcela 1722 del polígono 15; y Oeste, parcela 1724 del polígono

Finca rústica, parcela 1872 del polígono 15, paraje Planamira, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.681 m<sup>2</sup>, según Catastro, y con referencia catastral 26018A 01501872 0000OO, cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcelas 1867, 1870 y 1871 del polígono 15; Sur, parcelas 1874 y 1877 del polígono 15; Este, parcelas 1871 y 1877 del polígono 15; y Oeste, parcelas 1867, 1865 y 1874 del polígono 1515.

Finca rústica, parcela 434 del polígono 18, paraje Mollegar, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.770 m<sup>2</sup>, según Catastro, y con referencia catastral 26018A 01800434 0000OY, cuyos linderos son los siguientes: Norte, parcelas 442 y 440 del polígono 18; Sur, parcelas 175 y 432 del polígono 18; Este, parcelas 435 y 433 del polígono 18; y Oeste, parcelas 171, 174 y 175 del polígono 18.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 28 de mayo de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A190033334-1